

RESOLUCION DCS 202/2023

Bahía Blanca, 17 de mayo de 2023

VISTO

La Res. CSU 360/20. Texto ordenado Reglamento de Asistentes y Ayudantes;

Y CONSIDERANDO:

La necesidad del área clínica, para cubrir la demanda de alumnos/as y teniendo en cuenta que dicha área cuenta con diferentes actividades,

Que el llamado a concurso se ajusta a lo establecido en la Resol CSU 360/20;

Lo aprobado en sesión plenaria el 17 de mayo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

| CANT | CARGO | Dedicación | Área | Carrera |
|------|-----------------------|------------|---------|----------|
| 1 | Ayudante B (21027798) | Simple | Clínica | Medicina |

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

| JURADO TITULAR | JURADO SUPLENTE |
|-------------------------|---------------------------|
| Méd. Germán Ramallo | Méd- Adolfo Quispe Laime |
| Méd. Julián Arévalo | Méd. Mg. Alejandro Cragno |
| Méd. Claudio Harrington | Méd. Carlos Wisniowski |

ARTICULO 3°: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Gustavo Piñero

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Bioq. Mg. Christian Gatti

Veedor por el claustro de Estudiantes: Martina Polchi, LU 120675.



ARTICULO 4°: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5°: Incorpórese al expediente 1689/23 y dése a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, reservar.